



**FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE JUNTA DE FACULTAD celebrada en sesión extraordinaria el 8 de octubre de 2020, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Plan de actuación específico de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo frente al COVID-19.
2. Designación de representantes de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo en la Comisión Académica y Calidad, Comisión de Posgrado, Comisión de Enseñanzas Propias, Comisión de Empleabilidad y Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga.
3. Aprobación, si procede, de los criterios a seguir para la designación de representantes de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo en la Comisión de Grado y en la Comisión de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga.
4. Aprobación, si procede, de los criterios a seguir para la oferta de asignaturas de las titulaciones de grado impartidas en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, en régimen de matrícula extraoficial.

Se acuerda:

- Aprobar el Plan de actuación específico de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo frente al COVID-19. Para su consulta, acceder mediante el enlace https://www.uma.es/media/files/Plan_de_Actuacion_Especifico_COVID19_FEST.pdf
- Designar los representantes de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo en las siguientes comisiones UMA:
 - o Comisión Académica y de Calidad: D. Juan Aguirre de Mena.
 - o Comisión de Posgrado: D. Francisco Lozano Lares.
 - o Comisión de enseñanzas propias: Dña. Ana Rosa del Águila Obra.
 - o Comisión de empleabilidad: D. Antonio González Hernández.
 - o Comisión de Relaciones Internacionales: Dña. Mercedes Rodríguez Fernández.
- Aprobar los criterios a seguir para la designación de representantes de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo en la Comisión de Grado y en la Comisión de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga. Para su consulta, acceder mediante el enlace https://www.uma.es/media/files/Criterios_designación_comisiones_investigación_y_grado_FEST_v2.pdf
- Aprobar los criterios a seguir para la oferta de asignaturas de las titulaciones de grado de FEST, en régimen de matrícula extraoficial para el curso 2020/21, con objeto de responder a los requerimientos sanitarios y académicos actuales, los cuales son:
 - o 1. Se ofertarán las asignaturas optativas de las titulaciones de Grado impartidas en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, en régimen de enseñanza extraoficial, en las que no se haya cubierto el total de plazas ofertadas para estudiantes de dichas titulaciones de Grado, atendiendo a los límites de matrícula establecidos en cada caso.
 - o 2. Además del primer criterio, se deberá tener en cuenta garantizar que no se supera el aforo máximo en cada una de las asignaturas ofertadas.
 - o Sólo se ofertarán aquellas asignaturas que cumplan con los dos criterios expuestos.

EL SECRETARIO
Francisco Cosano Rivas